

El filósofo Juan de Nájera y la Ilustración en España

Julián LÓPEZ CRUCHET
(Universidad Complutense de Madrid)

Resumen

El papel desempeñado por el movimiento de los ‘novatores’ determinó la introducción del pensamiento filosófico-científico europeo en España, condicionando la posterior plenitud de la Ilustración en España. Juan de Nájera fue el prototipo de pensador moderno de principios de siglo e intentó la reconciliación de las ideas modernas con las posiciones más tradicionales. Ejemplarizó el temperamento armonizador de los ‘novatores’ españoles a principios del siglo XVIII.

Palabras clave: Juan de Nájera. Filosofía. Atomismo. Ilustración.

Abstract

The role played by the movement of the ‘novatores’ determined the introduction of philosophical-scientific European thought in Spain and was essential for the later development of Enlightenment in Spain. Juan de Nájera represented the standard of modern thinker at the beginning of the century and he intended to reconcile modern ideas with more traditional positions. He was a very example of a trend shared by most ‘novatores’ in early Eighteenth Century in Spain.

Keywords: Juan de Nájera. Philosophy. Atomism. Enlightenment.

Muchas son aún las incógnitas existentes relativas al período ilustrado español, incógnitas que no se reducen exclusivamente al conocimiento de los grandes paradigmas filosóficos que lo configuraron, sino igualmente a muchos autores, pensadores, científicos y personajes relevantes dentro de la cultura española del siglo XVIII. Las últimas décadas del extinto siglo XX dieron grandes frutos en cuanto a las investigaciones sobre el pensamiento ilustrado en España se refiere, pese a lo cual se impone continuar con esa gran labor llevada a cabo, sobre todo, por autores de habla hispana.

En las siguientes páginas se intentará dar noticia de uno de los filósofos que gozaron de mayor relevancia en todo el proceso de introducción de la ciencia y la filosofía modernas en España, y que por ello debe pasar a formar parte de esa pequeña historia que constituyó el Siglo de las Luces en nuestro país. Nos referimos a Juan de Nájera, autor muy exuberante y fecundo cuyas obras se convirtieron durante el primer tercio del siglo XVIII en las claves interpretativas y de investigación para desvelar el auténtico alcance de las ansias renovadoras y de modernización que, sin duda alguna, representaron los llamados ‘novatores’.

El trabajo, en un primer momento, pretenderá establecer y trazar la vida de Juan de Nájera, teniendo en cuenta para ello los escasísimos datos a que las investigaciones han dado lugar y que únicamente permiten un acercamiento somero y breve a la misma. A continuación, se hará una relación exhaustiva de su producción escrita, haciendo especial hincapié en aquellos textos que contribuyeron de manera decisiva a la penetración del pensamiento moderno europeo en España. Y, finalmente, se mostrará cuál fue la impronta filosófica y teológica que Juan de Nájera, como auténtico protagonista del período que nos ocupa, dejó a sus coetáneos y a todos los que de una manera u otra nos sentimos herederos de una época tan importante y trascendental como fue el siglo XVIII.

1. Biografía

Como ocurre con otros muchos autores dedicados al genérico ámbito de la cultura de un país, el caso de Juan de Nájera es un ejemplo más de la escásima documentación que se puede encontrar respecto de la vida de un filósofo. Carecemos de noticias sobre su fecha de nacimiento y sus años de niñez y adolescencia. Así, los primeros datos lo sitúan como “filósofo español del siglo XVIII”¹, dimensión que dada su producción escrita queda perfecta-

¹ Cfr. *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana*. Espasa-Calpe, Madrid,

mente justificada. La nota más significativa con la que se presenta a Nájera es la de que fue un religioso mínimo de San Francisco de Paula, residente en Sevilla durante las primeras décadas del siglo XVIII² (hay que descartar, pues, el apelativo simple de ‘franciscano’ otorgado por algunos investigadores y que induce al error en el caso que nos ocupa³, pues ‘franciscano’ es la denominación de los seguidores de la doctrina de San Francisco de Asís, mientras que los ‘mínimos’ eran los de San Francisco de Paula).

Las notas referidas a sus estudios y a las carreras que cursó las encontramos en sus obras: como “Maestro en Artes y Profesor Teólogo” firmó sus *Diálogos filosóficos en defensa del atomismo*⁴; en tanto que “Lector Jubilado, Colega Provincial, Padre de Provincia, y Examinador Sinodal del Arzobispado Hispalense” apareció en su *Maignanus redivivus, sive de vera quidditate accidentium manentium in Eucharistia, justa novo-antiquam Maignani doctrinam*⁵; y como “Lector Jubilado, Chronista de el Orden, Padre de la Provincia de Sevilla, Examinador Synodal de su Arzobispado y del Obispado de Cádiz, y Consultor, que fue, de la Real Sociedad de Sevilla” rubricó sus *Desengaños filosóficos*⁶.

Algunas noticias relevantes sobre la vida de Juan de Nájera nos llegan de la mano de su vinculación con la Regia Sociedad de Medicina y otras Ciencias de Sevilla. Parece poco probable que Nájera estuviera entre la nómina de los que fueron primeros fundadores de esa Sociedad, instituida como tal en el año 1700, aunque ese es el dato proporcionado por Francisco González⁷, autor que añade a Nájera entre los nombres que aparecen en el

Tomo 37, 1980, voz ‘Nájera, Juan de’.

² Cfr. DÍAZ DÍAZ, Gonzalo: *Hombres y documentos de la filosofía española. Volumen V: M-N-Ñ*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1995, pág. 762.

³ Dos son los investigadores a los que podemos referirnos. Por un lado, Olga-Victoria Quiroz-Martínez, en su extraordinario trabajo titulado *La introducción de la filosofía moderna en España. El eclecticismo español de los siglos XVII y XVIII*, publicado por El Colegio de México en 1949, en su página 14 afirma lo siguiente: “Obras que caerían dentro del período comprendido por nuestra investigación... son las del franciscano Juan de Nájera”. Y en segundo lugar, José María López Piñero y otros, en el *Diccionario histórico de la ciencia moderna en España. Volumen II (M-Z)*, publicado por la editorial Península en 1983, igualmente se refiere a Nájera con la expresión “Religioso franciscano” en la página 101.

⁴ Publicados con el pseudónimo de Alejandro de Avendaño en Madrid en 1716.

⁵ Toulouse, 1720.

⁶ Sevilla, 1737.

⁷ GONZÁLEZ DE LEÓN, Francisco: *Compendio del origen de la Real Sociedad de Sevilla, con alguna noticia de sus escritores quirúrgicos*. M.s. Bibl. Colomb. 1753, 82-4-18. Citado por HERMOSILLA MOLINA, Antonio: *Cien años de Medicina Sevillana (La Regia Sociedad de Medicina y demás Ciencias, de Sevilla, en el siglo XVIII)*. Excma. Diputación

Libro Fundacional de la Regia sociedad: Juan Muñoz Peralta, Miguel Melero Jiménez, Salvador Leonardo de Flores, Juan Ordóñez de la Barrera, Gabriel Delgado, Alonso de los Reyes, Lucas de Jáuregui, Diego Mateo Zapata, Juan de Cabriada, Miguel Marcelino Boix y Andrés Ramírez Calderón. En cambio, González confirma que fue Juan de Nájera el primer Consultor Teólogo de la Regia Sociedad.

Justificamos que Nájera no fuera uno de los socios fundadores de la Sociedad Sevillana basándonos en las noticias que proporciona Herмосilla respecto de las fechas de acceso a la misma; así, data el ingreso de Juan de Nájera o Nájera, Lector Jubilado de los Mínimos de San Francisco de Paula, el día 16 de Marzo de 1713, justo el año en que comienza la polémica entre los partidarios del pensamiento escolástico y los novatores, a raíz de la publicación de la *Historia de la Iglesia y del mundo* de Gabriel Álvarez de Toledo⁸.

Poco más se puede reseñar de su vida. Deducimos, en cambio, que por el año de 1737 nuestro autor ya había fallecido. Para ello, nos basamos en el hecho de que en la publicación de su última obra –*Desengaños filosóficos*– Juan Vázquez introduce un prólogo donde afirma lo siguiente: “Este escrito, aunque firmado de su autor, es mío, por el título de una donación pura, irrevocable y perfecta”; y poco más abajo concluye: “Ya por este título, trasladado el dominio, pude disponer a mi beneplácito; y convirtiéndolo en propia substancia, alterándolo en los accidentes del estilo, vendértelo por mío. Pero quiero que el público le logre como salió de la mano de su Autor”⁹.

Uno de los aspectos sobre el que los investigadores más han discutido es el relativo a los posibles pseudónimos utilizados por Nájera. Si ya de por sí la vida y la obra de Juan de Nájera son poco conocidas dentro de la historiografía española, no figurando en la mayoría de los estudios, a ello tenemos que sumar la problemática cuestión de haber ocultado su identidad bajo sobrenombres que complican, aún más, la reconstrucción bio-bibliográfica del autor. De hecho, algunos estudiosos han referido los nombres de Nájera y Avendaño como personas distintas; por ejemplo, Manuel Mindán¹⁰ y Cruz

Provincial de Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de Estudios Sevillanos, Sevilla, 1970, pág. 7, nota nº 18.

⁸ Cfr. HERMOSILLA MOLINA, Antonio: *Ibidem*, pág. 720.

⁹ Nájera, Juan de: *Desengaños filosóficos*. Sevilla, 1737. ‘Prólogo de D. Juan Vázquez de Cortés, Médico de Sevilla, quien saca a la luz esta Obra’, sin paginar.

¹⁰ En su obra *Andrés Piquer. Filosofía y medicina en la España del siglo XVIII*, publicada en Zaragoza en 1991, en la página 103 afirma: “Pero precisamente son clérigos la mayor parte de los innovadores: recuérdense los nombres de Caramuel, Servera, Corachán, Tosca, Avendaño, Nájera, Feijoo, etc.”.

del Pozo¹¹. De esa duplicidad de nombres ya se hizo eco en 1717, es decir, un año después de la publicación de los *Diálogos filosóficos* de Avendaño, Juan Martín de Lessaca, Catedrático de Vísperas y Médico del Cabildo de la Iglesia de Toledo, en su obra *Formas ilustradas a la luz de la razón*; en ella apunta ya a la posibilidad de que bajo los nombres de Paz y de Avendaño se oculte otra persona: “Pues, ¿de qué sirve traer litigios de voz quien dijo no era amigo de litigios? ¿No es esto conceder lo que el P.M. les dice que sus doctrinas no son más que juego de voces? Esto es así; y yo creo que la voz de Paz no corresponde con esto; así será quizá también el de Don Alexandro de Avendaño, Apellido Sobrepuesto”¹². A continuación, intentaremos esclarecer que tanto Avendaño como Francisco de la Paz, firmante de una carta a Francisco Palanco en los prolegómenos de los *Diálogos filosóficos* de Avendaño, son sobrenombres de Juan de Nájera, utilizando los datos proporcionados por el propio Nájera para desenmascarar su propia identidad y justificar algunas de sus obras.

Que Alexandro de Avendaño era un pseudónimo de Juan de Nájera lo descubrió Ramón Ceñal¹³ al constatar estas palabras de Nájera: “Puntos matemáticos, líneas y superficies no son entidades, sino formalidades; más de esto véase lo que escribí en los *Diálogos* que di al público con el nombre de Don Alexandro de Avendaño”¹⁴. Sin embargo, no es únicamente esa la prueba de la auténtica identidad de Avendaño; en su obra *Maignanus redivivus*, publicada en 1720, trayendo a colación las afirmaciones de Maignan y Saguens, afirmaba: “Vide... in Dialogis quos scripsi sub nomine Alexandri Avendaño”¹⁵. Y en ese mismo texto, al comentar la concepción moderna de ‘accidente’ y ‘modo’, aporta la siguiente confirmación: “... insinuavi tum in Epistola tum in Dialogis, quos alieno nomine edidi”¹⁶.

Muchas más interrogaciones ha planteado hasta el momento el nombre de Francisco de la Paz. Ha existido una confusión generalizada acerca de si Paz,

¹¹ Cfr. CRUZ DEL POZO, M^a Victoria: *Gassendismo y cartesianismo en España: Martín Martínez, médico filósofo del siglo XVIII*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 1997, página 124.

¹² Madrid, 1717; cap. X, pág. 280.

¹³ Cfr. CEÑAL, Ramón: *Cartesianismo en España. Notas para su historia (1650-1750)*. Separata de la Revista *Filosofía y Letras* de la Universidad de Oviedo, Oviedo, 1945, pág. 68.

¹⁴ *Desengaños filosóficos*, 1737, pág. 110.

¹⁵ *Maignanus redivivus*, Cuestión VII, parágrafo III, pág. 117.

Al igual que el anterior, este dato ya lo refirió Ceñal en su artículo “Juan Caramuel, su epistolario con Atanasio Kircher”, en *Revista de Filosofía*. Año XII, n^o 44, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1953, pág. 119, n.p.p. 62.

¹⁶ *Ibidem*, Cuestión VII, parágrafo IX, pág. 212.

autor de una carta a Palanco en los preámbulos a los *Diálogos filosóficos* de Avendaño, era o no un pseudónimo de Nájera; a ello ya se refirió en 1717 Lesaca, como dijimos en páginas anteriores. Las investigaciones más actuales concuerdan en que pudiera tratarse, efectivamente, de un sobrenombre de Nájera. Por ejemplo, para Ceñal: “El P. Nájera sospechamos que es también ese don Francisco Paz, cuya carta al P. Palanco aparece también en las hojas preliminares de estos Diálogos”¹⁷. Y Quiroz-Martínez, sin aportar dato alguno sobre la auténtica identidad de Paz, muestra el contenido de los *Diálogos* de Avendaño de esta manera: “..., otra carta firmada con el seudónimo de Don Francisco de la Paz, ‘Profesor Teólogo’ (que presumimos que es del propio Avendaño),...”¹⁸.

Sin embargo, quien más justifica la posibilidad de que Paz fuera un pseudónimo de Nájera, aunque sin aportar documentos concluyentes al respecto, es Manuel Mindán. Sus sospechas parten de elementos formales, tipográficos, y de contenido, aunque resultan insuficientes para probar su conjetura; observemos sus argumentos: “Y la identidad de Nájera con Francisco de la Paz parece que se deduce del hecho de que la carta de éste figura en el libro después del prólogo del autor, a dos columnas y con los mismos caracteres tipográficos que los Diálogos. Además, porque el autor de la carta promete varias veces una segunda en que se vaya satisfaciendo particularmente a los argumentos del P. Palanco, que en la primera sólo se enjuician de una manera general. Esa segunda carta no ha aparecido por ninguna parte y parece ser que la carta se convirtió en los Diálogos que se publican, puesto que en ellos cumple Avendaño lo que prometió en dicha carta. Hay por fin varias alusiones y referencias que en muchos lugares de los Diálogos se hacen a la carta de Paz. Pueden verse a este respecto las páginas 13, 21, 25 y 31”¹⁹. En la actualidad, dos autores han recogido estos presentimientos; José Luis Abellán refiere los prolegómenos de los *Diálogos* constatando “Una [carta]²⁰, firmada por Francisco de la Paz, ‘Profesor Teólogo’, (probablemente del mismo Nájera), dirigida a Palanco,...”²¹. Y Francisco Sánchez Blanco llega a presentar a Paz como otra persona distinta de Nájera, aunque en nota a pie de página asume la postura de Abellán: “En el mismo año, otro profesor de teo-

¹⁷ *Cartesianismo...*, *op. cit.*, pág. 68.

¹⁸ *Op. cit.*, pág. 12.

¹⁹ MINDÁN, Manuel: “Las corrientes filosóficas en la España del siglo XVIII”, en *Revista de Filosofía*, Año XVIII, Madrid, 1959, n° 68, págs. 476-477.

²⁰ La aclaración es propia.

²¹ ABELLÁN, José Luis: *Historia Crítica del Pensamiento Español*. Espasa-Calpe, Madrid, 1986, vol. III ‘Del barroco a la Ilustración’, págs. 396-397.

logía, Francisco de la Paz, publica una *Carta al Rvmo. P.M. Palanco*, que va fechada en Málaga,...”²².

Sin embargo, como en el caso de Avendaño, fue el mismo Nájera el que dio pública luz a la identidad de Francisco de la Paz, confirmando su autoría y las sospechas de la historiografía que anteriormente hemos descrito. Los testimonios los encontramos en su obra *Maignanus redivivus* de 1720; en ella, y por tres veces, Nájera afirma que Paz es un pseudónimo que él mismo utilizó. La primera de ellas es la que sigue: “Et idem accidit circa hoc quod praenotavi in Epistola inscripta nomine Domini Francisci de la Paz accidere in Philosophia naturali circa positionem vel negationem accidentium”²³. La segunda ya la hemos expuesto al referirnos al pseudónimo de Alexandro de Avendaño (n.p.p. nº 16). Finalmente, la última confesión de Nájera se encuentra al final de la obra cuando afirma: “Ut enim monui in Epistola inscripta sub nomine Doctoris Paz, omnia argumenta sunt a Maignano praeventa et soluta”²⁴.

Con ello, se puede afirmar sin lugar a dudas que tanto Alexandro de Avendaño como Francisco de la Paz fueron pseudónimos con los que Juan de Nájera ocultó su auténtica identidad, abriéndonos el camino para la constatación de algunas obras sobre las que se discutía su autoría.

2. Obras de Juan de Nájera

La producción escrita de Juan de Nájera no es muy extensa. Por lo general, de él sólo se han referido las tres principales: *Diálogos filosóficos*, *Maignanus redivivus* y *Desengaños filosóficos*. A continuación, se hará una enumeración de los textos que publicó, tanto con su nombre como bajo los pseudónimos de los que se sirvió, guiándonos el criterio cronológico de aparición de los mismos. Como no es el objeto de esta pequeña aportación, nos limitaremos a dar unas notas sobre el contenido de los escritos, sin entrar a considerar los aspectos auténticamente filosóficos y teológicos.

1. La primera obra de la que se tiene noticia es una *Oración panegyrica moral, en la festividad que celebró la Sociedad Regia de Médicos de Sevilla. El segundo día de Pasqua de Pentecostés a el Espíritu Divino, el presente*

²² SÁNCHEZ BLANCO, Francisco: *La mentalidad ilustrada*. Editorial Taurus, Madrid, 1999, pág. 40.

²³ *Maignanus redivivus*, pág. 41.

²⁴ *Ibidem*, pág. 386.

año de 1714... *Díxola el R.P. ...*²⁵. Se trata de un pequeño escrito de apenas una treintena de páginas publicado en Granada.

2. El segundo tratado resulta ser el primero de los más conocidos del autor: *Diálogos filosóficos en defensa del atomismo, y respuesta a las impugnaciones aristotélicas del R.P.M. Fr. Francisco Palanco, Calificador de la Suprema, Examinador Sinodal del Arzobispado de Toledo, Electo Obispo de Panamá, Provincial del Sagrado Orden de Mínimos de San Francisco de Paula de la Provincia de Castilla. Su autor D. Alexandro de Avendaño, Maestro en Artes y Profesor Teólogo*, publicado en Madrid en 1716.

Este escrito se compone de la Dedicatoria de Avendaño a Francisco Iudice, Cardenal y Arzobispo de Monreal, Inquisidor General y Ayo del Príncipe de Asturias; una Censura de Juan de Ferreras, párroco de la Iglesia de San Andrés de Madrid, Examinador Sinodal del Arzobispado de Toledo, Calificador de la Suprema, Teólogo, Censor de libros y Bibliotecario Mayor del Rey; le sigue la Licencia del Ordinario, Francisco José del Castillo Albaráñez, párroco de la Iglesia de San Justo y Vicario de la Villa de Madrid.

La Censura del Doctor Don Diego Matheo Zapata, Fundador y Presidente de la Regia Sociedad Médica de Sevilla, es el primer texto relevante (146 páginas) de los que componen los *Diálogos*. En ella desprecia el apelativo de novatores con que se les tachaba a los modernos, se declara malignanista y no cartesiano, acepta el atomismo moderno como parámetro filosófico, da las primeras noticias de las tertulias en que se reunían los partidarios de la nueva ciencia y filosofía modernas, rechaza la reformulación escolástica de la física aristotélica, recela del excesivo uso de términos y abstracciones, etc.

La Carta de Paz a Palanco y la consiguiente respuesta de éste son el preludio a los *Diálogos* en sí de Avendaño. En total son 192 páginas a doble columna, con gran profusión de citas en latín y múltiples referencias a otros autores; como su nombre indica, se trata de un diálogo entre un atomista –representado por el propio Avendaño– y un aristotélico –en referencia a Palanco–, dividiéndose en dos partes: la primera consta de siete diálogos y la segunda de cuatro. En esta obra se descubre todo el plantel de problemas que permanecían en la base de la controversia entre los escolásticos y los modernos a principios del siglo XVIII en España: sobre que los átomos sean la materia primera de los mixtos, sobre las formas materiales, sobre la compo-

²⁵ Como ya se dijo con anterioridad, Nájera había ingresado en 1713 en la Regia Sociedad de Medicina y otras Ciencias de Sevilla, ocupando el cargo de Consultor Teólogo.

Este texto lo aporta Francisco AGUILAR PIÑAL en su *Bibliografía de Autores Españoles del siglo XVIII*. Tomo VI N-Q. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1991, pág. 10.

sición del continuo, sobre los principios físicos del ente natural según Maignan, sobre el alma racional, sobre la distinción entre sustancia y accidente, etc.

3. Aguilar Piñal²⁶ suministra otro nuevo texto de Nájera, publicado en Sevilla en el año 1719, y titulado *Resolución moral del M.R.P. –, a consulta que le hizo el Lic. D. Diego Tirado Beltrán*. Se trata de un pequeño texto de catorce páginas que puede ser consultado en las bibliotecas Universitaria y Colombina de Sevilla. Unos documentos, relativos a las publicaciones que bajo el auspicio de la Regia Sociedad de Medicina de Sevilla salían a la luz pública, se refieren así a Nájera y sus obras: “El R.P.M. Fr. J. de Nájera ha impreso *Diálogos filosóficos en defensa del atomismo*; más diversos papeles y un libro que intitula *Maignanus redivivus*”²⁷.

4. En 1720 publicó, en Toulouse, su *Maignanus redivivus, sive de vera quidditate accidentium manentium in Eucharistia, juxta novo-antiquam Maignani doctrinam. Dissertatio physico-theologica, in tres partes divisa*. Es un texto en latín de 460 páginas. Tras las iniciales dedicatoria, prefacción, aprobación y licencias, la obra se divide en tres partes; la primera consta de seis Prolegómenos (los tres primeros dedicados a cuestiones puramente filosóficas: naturaleza de los accidentes, quiddidad de las especies, y presencia de éstas en la Eucaristía; y los tres últimos a temas teológicos: consagración, Santos Padres, etc.). La segunda parte contiene dos Disputaciones, de las cuales la primera es sobre los accidentes eucarísticos en común, con diecisiete cuestiones, en las que se ocupa de los accidentes del pan y del vino, si quedan una vez realizada la Consagración, si quedan sin la sustancia de pan y vino, si es posible la remanencia de los accidentes en el sentido aristotélico, qué quiddidad tienen tales accidentes, cuál es la posición de Emmanuel Maignan al respecto y si por las especies, como él las entiende, pueden explicarse sin ningún problema los accidentes eucarísticos, etc.; y la segunda Disputación versa sobre los mismos en especial, aportando, a través de dos cuestiones, las conclusiones que se deducen del sistema maignanista. Finalmente, la tercera parte consta de dos Apologías y una Cuestión Apologética Principal; en la primera responde a todos los argumentos que Francisco Palanco, en su *Dialogus Physico-Theologicus contra Philosophiae Novatores*, propuso contra los modernos novatores; en la segunda responde igualmente a las objeciones que también hizo Juan Martín de Lessaca en sus

²⁶ *Op. cit.* pág. 11.

²⁷ Citado por Francisco de LAS BARRAS DE ARAGÓN: “La Regia Sociedad de Medicina y Ciencias de Sevilla, y el Doctor Cervi”, en *Boletín de la Universidad de Madrid*, Año II, Julio 1930, nº IX, pág. 376.

Formas Ilustradas a la luz de la razón a la filosofía moderna; y, por último, libra a la sentencia de Maignan de las acusaciones de los tradicionalistas relativas a la peligrosidad de su sistema respecto de los dogmas de fe.

Sobre las cualidades intelectuales de Nájera y la importancia de su *Maignanus redivivus* para la época en que nos encontramos, Ceñal ha afirmado lo siguiente: “Es esta obra de Nájera, a nuestro juicio, la más vigorosa exposición y defensa de la doctrina eucarística de Maignan. Aunque en muchos puntos y argumentos depende de los escritos de Saguens, Nájera realiza obra personal, con erudición sobria y de primera mano”²⁸.

5. Mayores dificultades se encuentran con una obra de una treintena de páginas titulada *Copia de carta que un religioso mínimo sevillano escribió, con algunas observaciones sobre el segundo tomo del Theatro Crítico, al R.P. Fr. Manuel Ramírez de Arellano... quien lo da a la estampa*. Francisco Aguilar²⁹ la atribuye a nuestro autor, al igual que Gonzalo Díaz³⁰, aunque también hay investigadores que no reflejan esta obra y otros incluso que la atribuyen a otro autor. Este es el caso de Mario Méndez Bejarano y de la *Enciclopedia Universal* de Espasa; el primero³¹ atribuye esta obra a un tal Juan Jacinto de Nájera, escritor sevillano del siglo XVIII, mínimo, y que la publicó de forma anónima; de la misma opinión es la *Enciclopedia* de Espasa, la cual, diferenciando entre ‘Nájera, Juan de’ y ‘Nájera, Juan Jacinto de’, afirma que éste último, didáctico español del siglo XVIII, nacido en Sevilla, fue el autor de este texto, a la vez que insinúa que pudieran ser familia directa uno de otro: “Parece que fueron dos, tío y sobrino, los que pertenecieron al mismo orden de religiosos mínimos”³²; cuando se refiere a ‘Nájera, Juan de’ no hace mención de la misma, e incluso omite o desconoce los *Diálogos filosóficos* de 1716, nombrando sólo el *Maignanus redivivus* y los *Desengaños filosóficos*. Parece, pues, más plausible que fuera de Juan de Nájera y no de su familiar.

6. De Nájera igualmente es el texto *Dissertación curiosa, o Discurso físico-moral, sobre el monstruo de dos cabezas, quatro brazos y dos piernas, que en la ciudad de Medina Sydonia dio a luz Juana González. Es respuesta*

²⁸ CEÑAL, Ramón: “Emmanuel Maignan: su vida, su obra, su influencia”, en *Revista de Estudios Políticos*. Volumen XLVI. Instituto de Estudios Políticos, Año XII, nº 66, Madrid, 1952, págs. 143-144.

²⁹ Cfr. *Bibliografía...*, *op. cit.* pág. 11.

³⁰ Cfr. *Hombres y documentos...*, *op. cit.*, pág. 763.

³¹ Cfr. *Diccionario de escritores, maestros y oradores naturales de Sevilla y su actual provincia*. Padilla Libros, Sevilla, 1989, volumen II, pág. 141.

³² Cfr. *Enciclopedia Universal Ilustrada...*, *op. cit.* Tomo 37.

que sobre la consulta del Rmo. P.M. Feijoo, dio el M.R.P. —, de el Orden de Mínimos... a instancias indeclinables de un sujeto de su mayor obsequio, quien le expone a la pública luz para servir en algo a la utilidad del común en casos semejantes. Presentado como anónimo, se publicó en 1736 y consta de veintitrés páginas; tanto Aguilar Piñal como Antonio Hermosilla³³ la presentan como suya.

7. Finalmente, la última obra de Juan de Nájera fueron sus *Desengaños filosóficos*³⁴, publicados en Sevilla en 1737 y sacados a la luz por Juan Vázquez de Cortés, médico sevillano. Son 138 páginas, que comienzan con la Aprobación de Juan de Ressa, a la que sigue la Licencia del Ordinario Antonio Fernández, la Aprobación de José de Espinosa, la Licencia del Juez Jerónimo Antonio de Barreda y Yebra, y el Prólogo de Juan Vázquez de Cortés. En el primer Desengaño Nájera repasa la teoría de las razones seminales agustinianas; se trataba de poner como principios del ente natural, incluido el hombre, la materia, la forma y la Razón Seminal, y, en último término, de dar razón de las producciones y las generaciones. En el segundo compendia las doctrinas filosóficas modernas y las alinea con el aristotelismo, gracias a que ellas no presentan la materia primera ni los cuerpos puramente pasivos, como sí proponen los cartesianos. Y en el tercer Desengaño constata que la filosofía de las Escuelas queda como la única y la auténtica, pues las aportaciones de las modernas filosofías son escasas: “Gastar el tiempo en estas Filosofías Modernas, y si quisieres, en la nimiedad Metafísica, no sólo es malograr el tiempo, gastándole inútilmente, sino también pernicioso a los Teólogos, a los Médicos y a los vulgares, que llama el Padre Feijoo Teólogos de corbata”³⁵.

Tenemos, así, una descripción de las obras de Nájera que es fiel reflejo de sus inquietudes intelectuales. Las siete obras referidas son un claro ejemplo del viciado ambiente cultural imperante en la España de la primera mitad del siglo XVIII. Para entender su planteamiento y esclarecer su finalidad, se impone, para finalizar, un repaso a la controversia que surgió en 1714 entre

³³ HERMOSILLA MOLINA, Antonio: *Cien años de medicina sevillana...*, op. cit., pág. 737.

³⁴ El título se completa de la siguiente manera: *Primero, en que se demuestra que las Razones Seminales de San Agustín, admitidas y explicadas por los Doctores solemnes, no son los Compendios Cartesianos. Segundo, en que se reducen los nuevos sistemas philosophicos, excepto el Cartesiano, a el Aristotélico de las Escuelas, por la clave de la famosa distinción de potencia y acto. Tercero, en que se concluye que la Philosophia de las Escuelas obtiene de justicia la primacía que posee sobre las modernas, por autoridad, por experiencia y por razón.*

³⁵ Pág. 94.

Juan de Nájera –y, por extensión, los demás novatores– y Francisco Palanco a partir de una obra de este último.

3. Juan de Nájera y su época

Con todos los datos anteriormente expuestos, resta presentar el ambiente cultural e intelectual en que Juan de Nájera manifestó su genio. Durante las últimas décadas del siglo XVII comenzó la conquista de la nueva filosofía moderna y sus seguidores, agrupándose en tertulias extraoficiales en las que se discutía sobre las teorías corpuscularistas de Descartes y el atomismo moderno de Gassendi y Maignan. Con el comienzo del siglo XVIII y tras la aprobación de los estatutos de la Regia Sociedad de Medicina de Sevilla por Felipe V, el nuevo pensamiento científico y filosófico logró insertarse en las entrañas de la cultura española, representando un claro peligro para los partidarios del tradicionalismo.

Fue en 1713 cuando se puede decir que arrancó la polémica entre ambos bandos. En ese año Gabriel Álvarez de Toledo publicó *Historia de la Iglesia y del mundo, que contiene sus sucesos desde su creación hasta el diluvio*; significaba el intento de conciliación entre la ortodoxia religiosa y el atomismo moderno. Tras comprobar su marcado carácter innovador, los seguidores de la tradición se vieron en la obligación de salir en defensa de sus convicciones, y es en este momento cuando aparece Juan de Nájera. En 1714 Francisco Palanco publicó su *Dialogus phisico-theologicus contra philosophiae novatores, sive thomista contra atomistas*, atacando duramente las líneas directrices de los filósofos modernos por ser perjudiciales para los dogmas de fe cristianos.

El primero en responder a Palanco fue el mínimo francés Jean Saguens en su *Atomismus demonstratus et vindicatus ab impugnationibus philosophico-theologicis Rev. Francisci Palanco*, que vio la luz en Toulouse en 1715; siguiendo los consejos del anterior, los innovadores españoles comenzaron con sus réplicas. Nájera, en 1716, bajo el nombre de Alejandro de Avendaño, respondió con los *Diálogos filosóficos en defensa del atomismo*, en que se incluye la Censura de Zapata. Contra el texto de Nájera, escribió un año después Juan Martín de Lessaca sus *Formas Ilustradas a la luz de la razón, con que se responde a los Diálogos de don Alejandro de Avendaño y a la Censura del doctor D. Diego Matheo Zapata*³⁶. Y en 1720 Nájera sacó a la luz su

³⁶ Muestra de la acritud con que se discutía sobre estos temas son las siguientes palabras de Lessaca en el Capítulo II, pág. 7: “Pues siendo esto así, y que por esto se llama esta filoso-

Maignanus redivivus, en que intenta esclarecer la doctrina maignanista de las especies eucarísticas, punto principal de fricción con los tradicionalistas. El propio Zapata contestó a Lessaca con su texto de 1725 titulado *Ocaso de las formas aristotélicas, que pretende ilustrar a la luz de la razón el Doctor don Juan Martín de Lessaca*³⁷, siendo replicado por aquél con la obra *Colirio filosófico aristotélico*. Hubo más pensadores que entraron en la polémica; en 1730 el jesuita Luis de Losada publicaba una *Praeliminaris ad Physicam Dissertatio de Nova, vel Innovata Philosophia, quae Cartesiana, Corpuscularis et Atomistica Vocitatur*, contra los filósofos modernos. Siete años después, aparecieron los *Desengaños filosóficos* de Nájera, de los que ya hemos hablado; y en 1739 Clemente Langa, tradicionalista convencido, publicó *Contra novam Cartesii et Atomistarum doctrinam*.

Realizado este rápido recorrido por los escritos polemistas, ¿cuál fue el protagonismo de Juan de Nájera? ¿Qué papel jugó el filósofo y teólogo sevillano en pos de la renovación de la cultura española del momento? ¿Podemos situar a Nájera entre los grandes protagonistas del período pre-ilustrado español? ¿Cuál fue la impronta filosófica y humana que dejó?

Por desgracia, son pocas las referencias a la persona y a los escritos de Nájera, sobre todo si nos atenemos al trato dispensado por la historiografía actual sobre el siglo XVIII español. Las alusiones a nuestro autor, insertas en prólogos y censuras a diferentes obras, se circunscriben a la época en que vivió. Daremos sólo unas cuantas referencias de ello. Diego Mateo Zapata, en su *Censura a los Diálogos filosóficos* de Avendaño, menciona a Nájera con estas palabras: “Invencible argumento es, contra las débiles razones con que el maestro Palanco ha procurado batir la inexpugnable plaza del atomismo, el ver las claras concluyentes soluciones que, con solidez de doctrinas, ingeniosidad, sutileza, facilidad y formalidad, desata nuestro Alejandro (Magno es sin duda), autor de los Diálogos”³⁸. Y más adelante, señalando el modo con que Avendaño respondió a la objeciones de Palanco, afirma: “A que se llega el sobresaliente ingenio y delicadísima metafísica del grande Alejandro, Autor de estos Diálogos, viendo la claridad, sutileza, formalidad y destreza con que responde a los argumentos”³⁹.

fía experimental,...; y que a los sentidos vulgarmente llamamos rudos respecto del entendimiento, ¿qué delito será llamar a estos Filósofos sensatos y rudos, como a los demás, conforme la doctrina que siguen? Y lo extraño en la Censura más, pues llamándose los Maignanistas Atomistas rígidos; y siendo lo rígido duro, de duros a rudos hay muy poca distancia”.

³⁷ La publicación de esta obra no tuvo lugar hasta 1745, en manos de Gregorio Mayans y Siscar, aunque fuera conocida por todos nada más ser redactada.

³⁸ Pág. 40.

³⁹ *Ibidem*, pág. 72.

Pedro José Miranda Elizalde y Ursúa, en su respuesta a la Carta que le envió Antonio Dongo, dice: “Ya he satisfecho a todo lo que Vm. me pide, ni puede extenderse a más la cortedad de mi numen; lo demás pide superior talento, y sólo en un Alejandro cabe valor para tan alta empresa, como querer quitarle a Hércules la clave de la mano”⁴⁰.

En los *Desengaños filosóficos* también se encuentran dos referencias a Nájera. En la Aprobación de Juan de Ressa, al resaltar el valor de la publicación que tiene delante, asevera: “Reduce a esta obra Mínima innumerables sistemas, recopila en breves líneas gran variedad de sentencias; adapta a la materia la pluma; y como trata de Seminales Compendios, se explica en períodos sucintos. Así escriben los ingeniosos, abreviando; la sentencia la reducen a una voz, la voz a una letra, la letra a lo Mínimo de un punto; porque explicarse en Compendios es del escritor lo primoroso, es de un Notario lo raro”⁴¹. Y, al final de la Aprobación, hace la siguiente relación de las obras de Nájera: “Mínimo se llama San Pablo; todos lo confiesan Máximo... Mínimo es el autor, si atendemos su Instituto; Máximo, si atendemos de su saber el exceso... Vincular lo uno con lo otro, lo Antiguo con lo Moderno, es de un Escritor lo sumo, es de un Maestro lo raro. Defendió el autor, así en Sevilla como en Valencia, toda la Summa del Angélico Doctor; dio al público los *Diálogos* de Avendaño, el *Maignan Redivivo*, y en esta preciosa obra todos los nuevos sistemas. En éstos el todo de los Modernos, en aquéllos la suma de los Antiguos. Todo lo sacó en beneficio del público del teatro opulento de su ingenio; esto es acreditarse de Máximo”⁴². Y el otro lugar donde se expresa lo excelso de la persona y obra de Nájera es en la Aprobación de José de Espinosa, inserta igualmente al principio de los *Desengaños*: “Estoy cierto que el Autor es uno de aquellos pocos hombres que de tiempo en tiempo produce Dios para que conozcamos y alabemos su sabiduría y su poder; y que su literatura es tan universal, tan profunda y escogida, tan sutil, agudo y penetrante su ingenio, que no excusaré llamarle el Salomón o el Sabio de nuestro siglo”⁴³.

También Zapata alabó la Carta que Paz redactó para Palanco: “Yo puedo asegurar, pues es público, que no hay hombre docto en esta Corte que no haya admirado y celebrado la discretísima Carta de Paz; y cuando le precisó a responder tan luego al maestro Palanco, sin duda fue para más que gramáticos”⁴⁴; en un reproche a las impugnaciones de Palanco, habla así de Nájera:

⁴⁰ AVENDAÑO, Alejandro de: *Diálogos filosóficos...*, op. cit., sin paginar.

⁴¹ Sin paginar.

⁴² Sin paginar.

⁴³ Sin paginar.

⁴⁴ *Censura* a los *Diálogos filosóficos* de Avendaño; pág. 83.

“Y omitiendo estas vagatelas, lo que hay más que extrañar, y que la misma admiración no es capaz de admirarlo, es que sabiendo el maestro Palanco que Don Francisco de Paz es Teólogo Católico, y como tal le dice (considerando el odio y rencor que los aristotélicos tienen al atomismo) que no tiene el campo libre; le responde, como pudiera a un Hugonote, en su Carta responsoria así: ‘Sólo falta que Vm. me cite a los Cantones del Norte para tener libre el campo a su placer’. ¿Esto se dice de quien escribió modesta, Cristiana, docta y cortesantemente?”⁴⁵.

De la misma manera, Antonio Dongo, en la Carta a Miranda de los *Diálogos filosóficos* de Avendaño, alaba la destreza y el conocimiento de Nájera: “..., que el autor de los Diálogos hace las diligencias de saber por un camino más breve y menos escabroso que el de Aristóteles, que si tal o cual verdad física puede averiguarse o tocarse en algún modo, será por el de Renato Descartes, Maignan y los que filosofasen por él; y que caminando por la doctrina peripatética, jamás se entenderán a sí mismos ni se darán a entender sus sectarios, y bien lejos de averiguar cosa alguna de la naturaleza, tanto más se desviarán de su conocimiento cuanto más siguieren aquel camino”⁴⁶.

Igualmente, hubo ocasión en que se destacó el papel que Nájera llevó a cabo en la Regia Sociedad de Medicina: “Díganlo en nuestra España los generosos sutiles ingenios andaluces, con la experiencia de nuestro héroe e incomparable socio el M.R.P.M. Fray Juan de Nájera, esplendor de la excelsa familia de los mínimos, honor, gloria y escudo incontrastable de nuestra Regia Sociedad Médica de Sevilla, que con su prudente, sabia y acertada conducta prevalecerá siempre cuanto más combatida y emulada sea”⁴⁷.

Estas son, pues, algunas notas sobre el interés que la obra de Nájera despertó entre sus coetáneos. Como ya se dijo anteriormente, el escaso tratamiento que se dispensa en los últimos decenios al movimiento de los novatores lleva consigo la ausencia de referencias a los autores que lo conformaron, entre ellos evidentemente a Juan de Nájera. Lo único que se afirma de él son las menciones ya expuestas en las anteriores páginas, sin que de ellas se pueda si quiera entrever las cualidades intelectuales y la influencia que el pensador sevillano tuvo en la España de principios del siglo XVIII, máxime en relación con la proyección de su pensamiento (junto al de otros autores) en la plenitud de la Ilustración en España allá por los años centrales de la centuria. Este pequeño trabajo intenta prestar su granito de arena a esa tarea: resaltar la relevancia del filósofo Juan de Nájera y colocarlo en el lugar que le corresponde dentro de la historiografía española del siglo XVIII.

⁴⁵ *Ibidem*, pág. 84.

⁴⁶ Sin paginar.

⁴⁷ *Censura*, en los *Diálogos filosóficos* de Avendaño, pág. 38.